

TEMPORADA 2022-23

DERECHOS ARBITRALES, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS

DERECHOS DE ARBITRAJE EN PISTA				
CATEGORÍA:	1º	2º	ANOT.	75% SUMA 1º ARB. / ANOTADOR
Superliga 2		55,00€	30,00€	
Primera División Nacional	53,00€	38,00€	18,00€	
Primera División Andaluza	44,00€	20,00€	15,00€	
Segunda División Andaluza(Absolutos Provinciales)	25,00€		15,00€	30,00€
Campeonato de Andalucía Juvenil (Fase Provincial)	25,00€		13,00€	28,50€
Campeonato de Andalucía Cadete (Fase Provincial)	18,00€		13,00€	23,25€
Campeonato de Andalucía Infantil (Fase Provincial)	18,00€		13,00€	23,25€
Campeonato Alevín / Benjamín / Promesas (Provincial)	18,00€		13,00€	23,25€
Campeonato de Andalucía Juvenil (Final Andaluza)	25,00€	20,00€	13,00€	
Campeonato de Andalucía Cadete (Final Andaluza)	18,00€	16,00€	13,00€	
Campeonato de Andalucía Infantil (Final Andaluza)	18,00€	16,00€	13,00€	
Alevín / Benjamín / Promesas (Final Andaluza)	18,00€	16,00€	13,00€	

- Al Primer Árbitro designado para un encuentro de Competición Andaluza, se le descontará de su Delegación Provincial el 8% correspondiente al total de los derechos de arbitraje del encuentro por su designación como primer árbitro, quedando libre de esta obligación el segundo árbitro y el anotador.
- Si a un encuentro fuera designado un solo árbitro, éste percibiría el 75% de la suma de los derechos arbitrales que correspondieran según el cuadro anterior, al primer árbitro y anotador, descontando al importe de los derechos de arbitraje del primer árbitro su correspondiente 8%.
- El importe por kilómetro queda establecido en 0,19 euros, se pagará un desplazamiento por equipo arbitral. Los importes, tanto de arbitraje como de desplazamiento y dietas, serán tomando como base para su cálculo **la localidad de residencia del árbitro**, con la supervisión del CAA. El cálculo kilométrico se efectuará en base al Mapa Oficial de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- La dieta por desplazamientos de más de 50 km. será de 16,00 euros y se pagará una dieta por árbitro.

Nº	EQUIPO	KMTS (Ref.)	RODAJE	TOTAL (1 desplazamiento por equipo arbitral)	DIETAS (1 por Árbitro)
1	ALBOLOTE / ATARFE	21,6	0,19€	4,10€	-
2	MOTRIL	140	0,19€	26,60€	16,00€
3	ARMILLA	18	0,19€	3,42€	-
4	COLOMERA	56	0,19€	10,64€	16,00€
5	OTURA	32	0,19€	6,08€	-
6	BENALÚA / ALCALÁ LA REAL	120	0,19€	22,80€	16,00€
7	GÓJAR / HUÉTOR V. / CÁJAR	24	0,19€	4,56€	-
8	SIERRA ELVIRA- LAS GABIAS OGÍJARES y PELIGROS	22	0,19€	4,18€	-
9	LINARES	300	0,19€	57,00€	16,00€
10	OTIÑAR	214	0,19€	40,66€	16,00€